



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6527 *Licitación playas 2017 (lote 4)*

En ejecución del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de junio de 2017, y conforme el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se anuncia licitación de contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campos
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Campos, departamento de secretaría, se deberá solicitar dentro del cinco primeros días del plazo de presentación de ofertas. Domicilio: Pz. Mayor, 1 de Campos 07630. Correo electrónico: secretaria@ajcampos.org, Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <http://www.ajcampos.org>.
- d) Numero de expediente: 2017019

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La autorización a terceros de la explotación de las diversas instalaciones temporales de las playas del término municipal de Campos para la temporada 2017 (lote 4 - explotación de 250 hamacas y 125 sombrillas), en las condiciones generales y particulares que se establecen en la autorización de la Demarcación de Costas en las Islas Baleares. CPV 92332000-7. Plazo de ejecución.- Será para la temporada de verano de 2017 y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación y evaluación: 1) Mejora en el canon de licitación: Hasta 75 puntos. 2) Mejora en la forma de pago: 15 puntos. 3) Mejora de la limpieza (limpieza de invierno): 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 97.917,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Constituye el tipo de licitación que los licitadores deberán superar en sus ofertas: Lote núm. 4: 97.917,00 euros.

6. Garantías: a) Provisional, será de 5.000 euros más el 3% tipo de licitación de cada lote de hamacas. b) Definitiva, será de 5.000 euros más el 5% tipo de licitación de cada lote de hamacas.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) Solvencia económica y financiera.- Los licitadores deberán acreditarla por uno cualquiera de los medios siguientes: 1) Declaración del licitador sobre el volumen global de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, que como mínimo deberá ser superior al tipo de licitación fijado por lote el que opta. 2) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil con un importe mínimo de 300.000 euros (hamacas).
- b) Solvencia técnica o profesional.- El empresario licitador deberá acreditarse por uno cualquiera de los medios siguientes: 1) Una relación de los trabajos o servicios realizados dentro de los últimos cinco años, relacionados con el objeto del contrato, como mínimo deberá acreditar una experiencia mínima de una temporada turística o año, dentro de las últimas cinco temporadas o años anteriores a la actual. 2) Presentar una declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, encargados de llevar a cabo las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará en la ejecución del contrato. 3) Presentar una declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la





empresa, participantes en el contrato, encargados del control de calidad en la ejecución. 4) El licitadores que opten por los lotes de hamacas o alquiler de embarcaciones, podrán presentar una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente.

8. Presentación de las ofertas

a) Podrán presentarse en el registro general, plaza Mayor, 1 de Campos, entre las 9.00 y las 13.00 en el plazo de ocho días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB. Si el último día es inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente. Plazo de mantenimiento de las ofertas: Tres meses.

b) Documentación y modelo de proposición.- Según lo previsto en las cláusula IX del pliego de cláusulas administrativas y técnicas. Los licitadores podrán aportar una declaración responsable que indique que cumplen todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

9. Apertura de proposiciones: Será público en la Sala de Actos del Ayuntamiento a las 11.00 horas del segundo día hábil siguiente al día que finalice el plazo de presentación de las ofertas, si fuera sábado, sería el primer hábil siguiente.

10. Gasto máximo de publicidad a cargo del adjudicatario: 100 euros.

11. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los cinco primeros días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio se podrán presentar • alegaciones, y si fuera necesario, se aplazaría la licitación el tiempo necesario para resolver las reclamaciones.

Campos, 13 de junio de 2017

El primer Teniente de Alcalde
Sebastián Sureda Mas

